



**Acta de la Segunda Sesión 2018 del
Comité Técnico del Fideicomiso 10824
FONDO EVALÚA JALISCO**





*Acta de la Segunda Sesión 2018 del
Comité Técnico del Fideicomiso 10824
FONDO EVALÚA JALISCO*



Acta de la Segunda Sesión 2018 del Comité Técnico del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 27 de Abril del año dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de juntas no.1 de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación en Guadalajara los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2018. Presidió la reunión el Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del Fondo EVALÚA Jalisco.

I. BIENVENIDA

II. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Después de dar la bienvenida, la Secretaria Técnica del Comité la Dra. Mónica Ballescá Ramírez procedió a registrar la asistencia e informó al Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea de la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión, conforme a la cláusula Sexta, numeral 4 del Contrato del Fideicomiso.

II.I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea dio lectura y puso a la consideración del Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Bienvenida

1.2 Bienvenida (a cargo del Presidente Suplente del Comité).

II. Verificación de quórum legal (a cargo de la Secretaria Técnica del Comité).

2.1 Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Estatus Financiero del Fideicomiso Fondo Evalúa (marzo 2018).

IV. Presentación de estatus de procesos evaluativos 2017-2018 y ajustes al PAE 2018

V. Presentación de criterios de valoración de las propuestas técnicas y propuestas de mecanismos para aprobación de los procesos de licitación de las entidades evaluadoras externas.

VI. Revisión y autorización de ajustes a techo presupuestal en procesos de licitación

VII. Puntos varios

VIII. Acuerdos



Una vez leídos los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea consultó a los integrantes del Comité sobre la aprobación del mismo. Éste fue aceptado por unanimidad.

III. Estatus Financiero del Fideicomiso Fondo Evalúa (Marzo de 2018).

A continuación, el Presidente Suplente del Comité Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea cedió el uso de la voz a la Dra. Mónica Ballescá Ramírez Secretaria Técnica del Consejo quien informó el estado de las finanzas que guarda la hacienda del fideicomiso al terminar el mes de marzo de 2018, acto seguido se notificó lo siguiente:

Concepto	Inicial	Abono	Cargo	Final
Saldo a diciembre 2017 conforme a Balance General	8,180,563.63			8,180,563.63
2018 ENERO				
Rendimientos		41,486.84		
Pago de honorarios fiduciarios (impuestos incluidos)			12,778.50	
Pagos de evaluaciones PAE			234,000.00	
Saldo al 31 de enero				7,975,271.97
2018 FEBRERO				
Rendimientos		36,799.94		
Pago de honorarios fiduciarios (impuestos incluidos)			12,778.50	
Pagos de evaluaciones PAE			257,629.43	
Reintegro de pago indebido (contrato 434/16) realizada el 12 de febrero		73,500.00		
Saldo al 28 de febrero				7,815,163.98
2018 MARZO				
Rendimientos		39,155.46		
Pago de honorarios fiduciarios (impuestos incluidos)			12,778.50	
Pagos de evaluaciones PAE			359,484.00	
				7,482,056.94

Copia de estado de resultados recibido de la Fiduciaria al 31 de marzo

BALANCE		
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS		
PEDRO MORENO NO. 261. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, 044100		
		PESO MEXICANO
		Periodo : al 31 de Marzo, 2018
FIDEICOMISO No.:	10824	DIVISIÓN FIDUCIARIA
ACTIVO		PASIVO
INVERSIONES EN VALORES GUBERNAMENTALES	7,482,056.94	TOTAL DE PASIVO
TOTAL DE ACTIVO	7,482,056.94	0.00
		CAPITAL
		PATRIMONIO
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
		RESULTADO DEL EJERCICIO
		TOTAL DE CAPITAL
		19,269,700.00
		-11,015,636.37
		-772,006.69
		7,482,056.94

Se reportó un saldo de \$7,482,056.94 (Siete millones, cuatrocientos ochenta y dos mil pesos con noventa y cuatro centavos), como se muestra en el Balance General del mes de marzo de 2018, mismo que se entregó a los miembros del Comité.

IV. Presentación de Estatus de Procesos Evaluativos 2017-2018 y Ajustes al PAE 2018

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Dra. Mónica Ballescá Ramírez Secretaria Técnica del Comité informó a los presentes el estatus de las evaluaciones iniciadas en el ejercicio 2017-2018, de las cuales la mayoría ya están finalizadas y algunas se encuentran en proceso de conclusión como se muestra en la siguiente tabla:

Evaluación	Entidad evaluadora	Estatus
Diagnóstico evaluativo de la Política para el emprendimiento en Jalisco	Ethos Laboratorio de Políticas Públicas	En proceso
Evaluación de Política Social	Linter Consultores de México SC	En proceso
Evaluación de Matrices de indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios del Aparato Central	Numera SC	Finalizada
Evaluación de Consistencia de Reglas de Operación de programas estatales 2017	Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales	Finalizada

Dependencia o Entidad evaluada	Tema	Programa público	Entidad evaluadora	Estatus
DIF Jalisco	Específica (Procesos y Resultados)	Ayuda Alimentaria Directa Desayunos Escolares Nutrición Extra Escolar	Numera SC	En proceso
IJJ	Diseño	Programa de reinserción de jóvenes en conflicto con la ley	Arias Marroquín y Asociados, S.C.	Finalizada
SC	Procesos	Fondo para Talleres en Casas de la Cultura	Kaliopeo	Finalizada
SEDER	Diseño	Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural	Arias Marroquín y Asociados, S.C.	Finalizada
SEDIS	Resultados	Estrategia Vamos Juntos	CIESAS	Finalizada
SEJ	Diseño	Dotación de anteojos "Yo veo por Jalisco"	Arias Marroquín y Asociados, S.C.	Finalizada
	Procesos	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Numera	Finalizada
SEMADET	Procesos	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y Áreas prioritarias de conservación	Héctor Manuel de Alba Esquivias	Finalizada
SEPAF	Procesos	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (Fondereg)	Centro EURE	Finalizada
SEPAF-SIOP	Procesos	Fondo Metropolitano	Centro EURE	Finalizada
SICyT	Diseño	Becas de educación superior manutención	Arias Marroquín y Asociados, S.C.	Finalizada

Posteriormente, comunicó a los asistentes sobre la necesidad de realizar un ajuste en el Programa Anual de Evaluación 2018, dado que se identificaron cambios en las necesidades de evaluación en coordinación con la Dependencia, por ello se explicó el cambio que se realizara al PAE 2018, como se describe a continuación:

Dependencia	Evaluación	Tipo	Observación
SEDIS	Apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil (PAE 2017)	Resultados	Se modifica para que la evaluación se incluya en el PAE 2018

Una vez expuesto el estatus de las evaluaciones previstas en el PAE 2017, y expuestos los ajustes previstos al PAE 2018, el Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea consultó a los participantes sobre dudas, y pasó al siguiente punto del orden del día.

V. Presentación de Criterios de Valoración de las Propuestas Técnicas y Propuestas de Mecanismos para aprobación de los Procesos de Licitación de las Entidades Evaluadoras Externas.

Para continuar con el siguiente punto en el orden del día, la Dra. Mónica Ballescá Ramírez Secretaria Técnica del Comité, explicó cuáles son los criterios establecidos normativamente para la valoración de las propuestas técnicas presentadas por las entidades evaluadoras externas que participen en las distintas licitaciones públicas.



Asimismo, como punto 5.1 y con base en al menos 3 atribuciones normativas se presentó a los miembros el Formato llamado "Tabla de Valoración de Propuestas Técnicas" de los evaluadores externos participantes en cada proceso de licitación.

Siendo las siguientes las atribuciones normativas y el formato que se detalla:

1) Contrato 10824 del Fideicomiso Público Revocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago Fondo Evalúa Jalisco.

- Cláusula Séptima.- facultades el Comité Técnico

d. Analizar en su caso aprobar, los actos y operaciones que requieran realizar para el cumplimiento de los fines del FIDEICOMISO

2) Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos de Gobierno de Jalisco, POEJ 13 MAYO 2017.

- Lineamiento DÉCIMO PRIMERO.- Sobre la selección de entidades evaluadoras externas.

4. Los criterios de selección que para cada caso se definan en los TDR deberán ponderar equilibradamente aspectos relacionados con: 1) el perfil curricular, y 2) la propuesta técnica, considerando los siguientes elementos:

a. Sobre el perfil curricular, se deberá ponderar: 1) el área y grado de formación de los investigadores, 2) el área y años de experiencia de los investigadores, y 3) la capacidad operativa de las entidades evaluadoras externas.

b. Sobre la propuesta técnica, se deberá ponderar: 1) el apego con los objetivos de la evaluación, 2) la pertinencia de los métodos y técnicas propuestas por la entidad evaluadora externa, 3) la claridad en los planteamientos operativos para el cumplimiento de la investigación.

3) Reglas de Operación del Fondo Evalúa Jalisco

- SÉPTIMA.- Sobre las entidades evaluadoras externas

3. Los criterios de selección que para cada caso se definan en los TDR deberán ponderar equilibradamente aspectos relacionados con: 1) el perfil curricular, y 2) la propuesta técnica.

Formato Prototipo de Tabla de Valoración de Propuestas Técnicas

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	CUMPLE	
		SÍ	NO
1. De la capacidad de la entidad evaluadora			
1.1			
Experiencia del responsable del proyecto			
1	En caso de que la propuesta técnica sea presentada por una persona física, él o ella debe fungir exclusivamente como Responsable de la evaluación. En caso de que sea presentada por una persona moral, se debe presentar copia de documento que demuestre la relación contractual o profesional entre el Responsable del proyecto, y la persona moral de que se trate.		
1.1.1	El Responsable del proyecto presenta copia simple de documentos		



	que evidencian su participación en la realización de al menos 3 (tres) proyectos de investigaciones evaluativas con enfoque de políticas públicas, donde se hayan empleado metodologías establecidas por la SHCP o CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales. Esas evidencias pueden ser: cartas de aceptación de los productos finales o de terminación de los proyectos expedidas por la instancia contratante de los servicios, liberaciones de fianza, publicaciones en línea en páginas oficiales (en cualquiera de los documentos se debe observar el nombre de dicho integrante del equipo evaluador).		
1.1.2	El Responsable del proyecto presenta copia simple de documentos que comprueban su experiencia en la realización de al menos 3 (tres) proyectos de evaluación de programas gubernamentales que podrán ser: cartas de aceptación de los productos finales o de terminación de los proyectos expedidas por la instancia contratante de los servicios, liberaciones de fianza, publicaciones en línea en páginas oficiales.		
1.1.3	El responsable del proyecto presenta currículum en el que se describe de forma detallada su experiencia y el tipo de participación en la realización de servicios afines a los solicitados.		
1.2			
Experiencia de los otros integrantes del equipo			
1.2.1	Al menos uno de los integrantes del equipo evaluador (distinto al responsable del proyecto) deberá fungir como especialista en técnicas cuantitativas y/o cualitativas , y presentar copia simple de documentos que comprueban su participación en al menos 2 (dos) proyectos de investigaciones evaluativas con enfoque de políticas públicas, donde se hayan empleado metodologías establecidas por la SHCP o CONEVAL, o bien evaluaciones a programas gubernamentales. Esas evidencias pueden ser: cartas de aceptación de los productos finales o de terminación de los proyectos expedidas por la instancia contratante de los servicios, liberaciones de fianza, publicaciones en línea en páginas oficiales (en cualquiera de los documentos se debe observar el nombre de dicho integrante del equipo evaluador).		
1.2.2	Al menos uno de los integrantes del equipo evaluador (distinto al responsable del proyecto, y al especialista en técnicas cuantitativas y/o cualitativas) deberá fungir como especialista en trabajo de campo , y presentar copia simple de documentos que comprueban su participación en al menos 2 (dos) proyectos de investigaciones evaluativas con enfoque de políticas públicas, donde se hayan empleado metodologías establecidas por la SHCP o CONEVAL, o bien evaluaciones a programas gubernamentales. Esas evidencias pueden ser: cartas de aceptación de los productos finales o de terminación de los proyectos expedidas por la instancia contratante de los servicios, liberaciones de fianza, publicaciones en línea en páginas oficiales (en cualquiera de los documentos se debe observar el nombre de dicho integrante del equipo evaluador).		
1.2.3	Todos los miembros del equipo (sin incluir al responsable del proyecto) presentan currículum en el que se describe de forma detallada su experiencia y el tipo de participación en la realización de servicios afines a los solicitados.		
2. Formación académica			
2.1			
Formación del responsable del proyecto			



2.1.1	El responsable del proyecto presenta copia simple de título, cédula profesional u otro documento oficial que compruebe que ha obtenido el grado de doctorado o maestría en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencia Política, Políticas Públicas, Economía, o áreas afines.		
2.2 Formación de los otros integrantes del equipo			
2.2.1	El especialista en técnicas cuantitativas y/o cualitativas presenta copia simple de título, cédula profesional u otro documento oficial que compruebe que ha obtenido el grado de doctorado o maestría en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencia Política, Políticas Públicas, Economía, Ciencias Sociales, Antropología, o áreas afines.		
2.2.2	El especialista en trabajo de campo presenta copia simple de título, cédula profesional u otro documento oficial que compruebe que ha obtenido el grado de doctorado, maestría o licenciatura en alguna de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencia Política, Políticas Públicas, Economía, Ciencias Sociales, o áreas afines.		
3. Recursos técnicos y humanos			
3.1	La entidad evaluadora externa presenta carta compromiso en la que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a prestar los de servicios descritos en los Términos de Referencia que forman parte de las bases de convocatoria, a partir del día siguiente de la notificación del fallo y de conformidad con el programa de trabajo que deberá aprobarse en los primeros quince días del proyecto.		
4. Propuesta de trabajo			
4.1 Metodología			
4.1.1	La propuesta técnica <i>describe con claridad el objeto u objetos de estudio, los objetivos, temas o preguntas de investigación que se plantean en los TDR, sin realizar una transcripción textual de ellos, y considerando elementos adicionales a los establecidos precisamente en los TDR, mismos que le aporten de manera significativa elementos metodológicos innovadores al proceso de investigación.</i>		
4.1.2	La descripción de la metodología planteada en la propuesta técnica especifica <i>las técnicas de investigación con una redacción original (no transcrita textualmente de los TDR). Identificando las técnicas de investigación propuestas a qué objetivo, tema, dimensión y/o pregunta contribuyen, justificando la pertinencia y factibilidad metodológica planteada para cada una.</i>		
4.1.3	La descripción de la metodología planteada en la propuesta técnica especifica <i>las fuentes de información que se emplearán para cada una de las técnicas propuestas, con una redacción original (no transcrita textualmente de los TDR), y que mantiene una suficiente vinculación con todos los objetivos, temas y/o dimensiones o preguntas de investigación previstos en los TDR.</i>		
4.1.4	La descripción de la metodología planteada en la propuesta técnica incluye <i>los instrumentos de recolección de datos o de análisis que se emplearán para cada una de las técnicas propuestas, con una redacción original (no transcrita textualmente de los TDR), y que mantiene una suficiente vinculación con todos los objetivos, temas y/o dimensiones o preguntas de investigación previstos en los TDR.</i>		
4.1.5	La descripción de la metodología planteada en la propuesta técnica especifica <i>los pasos para el procesamiento de la información y los criterios para el análisis de ésta, recabada mediante cada una de las</i>		

	técnicas de recolección propuestas, con una redacción original (no transcrita textualmente de los TDR), y estos (pasos y criterios) son pertinentes para garantizar la integridad y la utilidad de los datos captados.		
4.2 Planeación del proyecto			
4.2.1	Presenta un cronograma de trabajo el cual detalla las actividades suficientes para todas las técnicas, los responsables de realizarlas, las reuniones de presentación y revisión, las entregas parciales y finales de los informes de evaluación y los tiempos previstos para cada actividad que corresponden con los plazos relativos establecidos en los TDR.		
4.2.2	Se presenta la estructura organizacional del equipo que participará en el proyecto y se identifican los roles y las funciones que tendrá cada integrante del equipo, y estos corresponden al menos con los perfiles definidos en los TDR.		
4.2.3	Se presenta una descripción general de la plantilla de participantes que realizarán las tareas de recolección de datos en el trabajo de campo, especificando la cantidad de personas que intervendrán en la evaluación, los perfiles de formación en general, y cuáles serán sus roles en las tareas de campo.		
4.3 Productos			
4.3.1	Se detallan los productos parciales y finales, así como la estructura del informe final a entregar de conformidad con lo solicitado en los TDR.		
4.3.2	Se detallan los productos complementarios que se entregarán como evidencia de la aplicación de cada una de las técnicas de recolección de datos empleadas de conformidad con lo solicitado en los TDR.		

[Handwritten signature]

Se considerará técnicamente factible aquella proposición que cumpla con al menos 16 de los 21 puntos de referencia que se solicitan, siempre que no se incumpla con el punto 1. Las propuestas que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

Tras la presentación la Secretaría Técnica puso a consideración del Comité Técnico, la aprobación de la misma, siendo aprobada por unanimidad.

[Handwritten signature]

Como **punto 5.2**, se propuso el mecanismo que se llevará a cabo para que los miembros del Comité Técnico revisen, valoren y en su caso aprueben los criterios técnicos establecidos en la Tabla de Valoración de Propuestas Técnicas que se realizan en cada uno de los procesos de licitación.

Presentación de propuesta de mecanismo

Con el objetivo de fortalecer los procesos de revisión en términos de certeza, imparcialidad y transparencia, se propuso que las Tablas de Valoración de Propuestas Técnicas participantes en cada proceso de licitación sean remitidas en un plazo no mayor de tres

[Handwritten signatures]



días hábiles posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones establecidos por la Subsecretaría de Administración, para valoración de los miembros del Comité Técnico.

De existir controversia o duda sobre la correcta aplicación de los criterios de valoración por alguno de los miembros del Comité, se deberá convocar a una sesión extraordinaria para su revisión y en su caso, adecuación correspondiente.

De no existir controversia respecto de la valoración de propuestas remitida dentro del plazo de dos días hábiles se considere validada.

El Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante Suplente de la Contraloría del Estado manifestó un par de dudas, ya que las licitaciones se harán con base en la Ley de Compras Gubernamentales, y que existe un área de compras y que están facultadas para evaluar, dictaminar y emitir un fallo, la duda fue si el Comité Técnico tiene la facultad para realizar las valoraciones de las propuestas, otra duda fue respecto a que si el Comité Técnico tiene las facultades para aplicar la afirmativa ficta ya que según lo que se contempla en la Ley de Procedimiento Administrativo, los supuestos en que procede la afirmativa ficta sería de un particular hacia la autoridad. En seguida tomó la palabra la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo Representante del Fideicomitente Único quien comentó que el Comité Técnico sí tiene la facultad de validar las tablas de valoraciones técnicas, ya que es el propio Comité quien aprueba la realización de los procesos de compra de las evaluaciones y quien las paga. A continuación, tomó la palabra el Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez Representante de la Coordinación General de Transparencia e Información Pública quien mencionó estar de acuerdo con los comentarios hechos por la Lic. Martha Lorena Benavides Castillo Representante del Fideicomitente Único referente a que las tablas de valoración están apegadas tanto a las reglas como a los lineamientos establecidos. Con respecto a la afirmativa ficta, los tres funcionarios sugieren que dicho concepto sea suprimido.

Dado lo anterior, el punto fue puesto para su aprobación ante los integrantes del Comité Técnico y no habiendo objeción alguna este fue aprobado conforme al acuerdo CT-EVALUA18-02OR-01 de la presente Acta.

VI. Revisión y Autorización de Ajustes a Techo Presupuestal en Procesos de Licitación

Continuando con el orden del día, la Secretaria Técnica del Comité comunicó a los asistentes sobre la necesidad de realizar un ajuste a los techos presupuestales aprobados por el Comité Técnico durante la primera sesión ordinaria 2018 para la realización de evaluaciones, lo anterior debido a que los estudios de mercado que integró la Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subseplan, registraron un promedio de mercado superior al techo autorizado. Acto seguido, el Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea puso a consideración de los integrantes del Comité la autorización de los ajustes a los techos de financiamiento para las evaluaciones previstas en el PAE 2018. El punto fue aprobado por unanimidad, conforme al acuerdo CT-EVALUA18-02OR-02 de la presente Acta. El Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea consultó a los integrantes sobre dudas, y no habiendo alguna pasó al siguiente punto.



No. de Proceso en el SECG	Nombres	Estatus	Techo Aprobado por CT en Tra Sesión Ordinaria 2018				Diferencia promedio vs techo	Propuesta de nuevo techo presupuestal
				Promedio	Precio Minimo	Precio Maximo		
03/07/2018	Evaluación de Resultados del Programa "Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil"	Convocatoria publicada 12.04.2018	\$580,000.00	\$500,400.00	\$260,000.00	\$777,200.00	\$79,600.00	sin cambio
03/09/2018	Evaluación de Diseño de los programas: 1) Programa de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación 2) Programa de apoyo económico para hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio 3) Empleo Temporal 4) Fondo proyecta de fomento y estímulo a las industrias creativas y empresas culturales.	Convocatoria publicada 03.04.2018	\$500,000.00	\$575,709.33	\$421,200.00	\$835,200.00	\$75,709.33	\$575,709.33
03/12/2018	Evaluación Específica de Desempeño: 1) Fondo de Aportaciones de Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2) Fondo de Aportación Servicios de Salud (FASSA) 3) Fondo de Aportación para Educación Técnicoica y Adultos (FAETA)	Remitido a la Dirección General de Servicios Administrativos 12.04.2018	\$650,000.00	\$733,600.00	\$522,000.00	\$1,078,800.00	\$83,600.00	\$733,600.00
03-21-18	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Remitido a la Dirección General de Servicios Administrativos 24.04.2018	\$195,000.00	\$270,666.67	\$232,000.00	\$290,000.00	\$75,666.67	\$270,666.67
03-24-18	Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social)	Remitido a la Dirección General de Servicios Administrativos 25.04.2018	\$390,000.00	\$397,319.33	\$188,558.00	\$522,000.00	\$7,319.33	\$397,319.33

VII. Puntos Varios

El Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea sede la voz a la Secretaría Técnica para que haga saber al Comité Técnico el cambio de su suplente, debido a que el Suplente Mtro. Estuardo Gómez Morán dejó de colaborar en la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, por lo que presenta a la nueva suplente la Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga. Enseguida, el Presidente Suplente Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea somete a consideración la nueva suplencia, la cual es aprobada por los presentes por unanimidad.

VIII. Acuerdos

La Secretaria Técnica, dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión mismos que fueron aprobados por unanimidad de los integrantes del Consejo:

Número	Acuerdo	Responsable															
CT-EVALUA18-02OR-01	<p>Con fundamento en de la Cláusula Séptima, inciso d, del Contrato 10824 del Fideicomiso Público Revocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago Fondo Evalúa Jalisco, y con el objetivo de fortalecer los procesos de revisión en términos de certeza, imparcialidad y transparencia, se aprueban los criterios para la valoración de propuestas técnicas en los procesos de licitación a realizar para la contratación de entidades evaluadoras externas, mismos que detallan específicamente las razones del cumplimiento de los criterios que se satisfagan por cada una de las propuestas técnicas presentadas por las entidades físicas o morales licitantes.</p> <p>El Comité Técnico instruye a la Secretaría Técnica, en su función de área requiriente de los servicios a licitar, se encargue de aplicar los criterios para la valoración de propuestas técnicas en cada uno de los procesos de licitación, y elabore las tablas de valoración de las propuestas, para que se remitan electrónicamente a cada uno de los integrantes de este Comité por cada proceso de licitación. Dichas tablas de valoración deberán ser remitidas en un plazo no mayor de tres días hábiles posteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones establecidos por la Subsecretaría de Administración..</p> <p>El Comité Técnico establece que, de no existir controversia respecto de la valoración de propuestas remitida, dentro del plazo de dos días hábiles se entenderá como validada para continuar el proceso de licitación. Además, instruye a la Secretaría Técnica a que en la sesión ordinaria subsecuente se presente las tablas de valoración para su conocimiento". En aquellos casos en los que se presente controversia o duda por parte de los integrantes del Comité, se llevará a cabo una sesión extraordinaria para revisar los criterios establecidos en las tablas de valoración, y en su caso se aclaren las dudas a los miembros y se tomen los acuerdos de conformidad a la normatividad establecida en el Contrato y las Reglas de Operación del fideicomiso.</p>	Dirección General de Monitoreo y Evaluación															
CT-EVALUA18-02OR-02	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Proceso en el SECG</th> <th>Proceso</th> <th>Techo presupuestal aprobado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>03/09/2018</td> <td>Evaluación de Diseño de los programas: 1) Programa de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación 2) Programa de apoyo económico para hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio 3) Empleo Temporal 4) Fondo proyecta de fomento y estímulo a las industrias creativas y empresas culturales.</td> <td>\$575,709.33</td> </tr> <tr> <td>03/12/2018</td> <td>Evaluación Especifica de Desempeño: 1) Fondo de Aportaciones de Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2) Fondo de Aportación Servicios de Salud (FASSA) 3) Fondo de Aportación para Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)</td> <td>\$733,600.00</td> </tr> <tr> <td>03/21/18</td> <td>Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</td> <td>\$270,666.67</td> </tr> <tr> <td>03/24/18</td> <td>Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social)</td> <td>\$397,319.33</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>El comité Técnico aprueba la modificación al techo de financiamiento para cubrir los procesos evaluativos incluidos en el PAE 2018.</i></p>	No. de Proceso en el SECG	Proceso	Techo presupuestal aprobado	03/09/2018	Evaluación de Diseño de los programas: 1) Programa de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación 2) Programa de apoyo económico para hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio 3) Empleo Temporal 4) Fondo proyecta de fomento y estímulo a las industrias creativas y empresas culturales.	\$575,709.33	03/12/2018	Evaluación Especifica de Desempeño: 1) Fondo de Aportaciones de Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2) Fondo de Aportación Servicios de Salud (FASSA) 3) Fondo de Aportación para Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)	\$733,600.00	03/21/18	Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$270,666.67	03/24/18	Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social)	\$397,319.33	Dirección General de Monitoreo y Evaluación
No. de Proceso en el SECG	Proceso	Techo presupuestal aprobado															
03/09/2018	Evaluación de Diseño de los programas: 1) Programa de difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación 2) Programa de apoyo económico para hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio 3) Empleo Temporal 4) Fondo proyecta de fomento y estímulo a las industrias creativas y empresas culturales.	\$575,709.33															
03/12/2018	Evaluación Especifica de Desempeño: 1) Fondo de Aportaciones de Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2) Fondo de Aportación Servicios de Salud (FASSA) 3) Fondo de Aportación para Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)	\$733,600.00															
03/21/18	Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$270,666.67															
03/24/18	Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social)	\$397,319.33															
CT-EVALUA18-02OR-03	El Comité Técnico aprueba el nombramiento de la nueva suplente de la Secretaria Técnica la Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga.	Dirección General de Monitoreo y Evaluación															



No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Suplente del Comité Técnico Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea tomó la palabra y agradeció a los miembros por su asistencia. A continuación dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2018 a las 11:00 horas del día de su inicio, firmando esta Acta al calce los que en ella participaron.

COMITÉ TÉCNICO

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida (Titular)


Lic. Gerardo Manuel Bárcena Gea (Suplente)

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO


Lic. Martha Lorena Benavides Castillo (Titular)

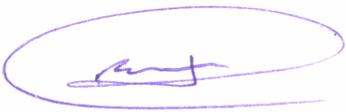
**REPRESENTANTE DEL FIDEICOMITENTE ÚNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN ADMINISTRATIVA**

Mtra. Sonia Carolina Toro Morales (Titular)


L.C.P. Mayra Gabriela Sandoval Prado
(Suplente)

**REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN Y
PLANEACIÓN**

Lic. José Luis Ayala Ávila (Titular)


Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
(Suplente)

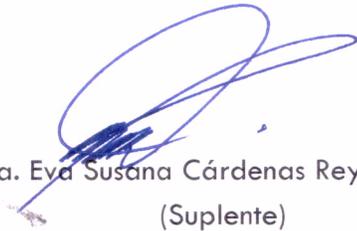
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Dr. Guillermo Muñoz Franco (Titular)


Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez (Suplente)

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA


Dra. Mónica Teresita Balleca Ramírez (Titular)


Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga
(Suplente)

SECRETARÍA TÉCNICA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité Técnico del Fideicomiso 10824- Fondo EVALÚA Jalisco, celebrada el 27 de Abril de 2018 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.